



MENDOZA, 8 de enero de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente Nro. 70/2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que las contrataciones en cuestión se encuentran gestionadas ante el Rectorado, autoridad competente para emitir el acto administrativo que las formalice, en el marco de la normativa aplicable.

Que, a la fecha, dichas contrataciones no cuentan aún con el acto administrativo pertinente, siendo necesaria la liquidación de los haberes correspondientes al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en atención a la prestación efectiva de los servicios por parte de las personas incluidas en la nómina adjunta.

Que las personas contratadas percibirán una remuneración mensual equivalente a un cargo de Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, adicionándose los conceptos que corresponden y efectuándose las retenciones legales aplicables.

Que, una vez emitido el acto administrativo por parte del Rectorado, se procederá a cargarlo en el sistema SIU-Mapuche para la regularización de las contrataciones.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la liquidación de haberes del personal detallada en el Anexo de la presente, correspondiente al período comprendido entre el **UNO (1) de enero y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025**, en los términos indicados en los considerandos.

**ARTÍCULO 2.-** El personal mencionado percibirá, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo **Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, al que se le agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales.

**ARTÍCULO 3.-** El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual



13		11	46	08	00	01	00	3	4	100%
----	--	----	----	----	----	----	----	---	---	------

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Decreto 366/2006	Personal No Docente - Categoría 7

**ARTÍCULO 3.-** Establecer que, una vez obtenido el acto administrativo correspondiente del Rectorado, se procederá a cargar dicha resolución en el sistema SIU-Mapuche para la regularización administrativa de las contrataciones.

**ARTÍCULO 4.-** Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULUARTE  
Secretario Administrativo  
Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Fecha y hora: 08.01.2025 11:31:57

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Fecha y hora: 08.01.2025 11:40:45



**-ANEXO-**

<b>Legajo</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Funciones</b>
32.390	BRUNO, Paola Lorena	Dirección de Editorial
34.923	CISTERNA, María Victoria	Departamento de Comunicación
33.423	DE IPOLA, Eduardo Guido	Dirección de Alumnos
31.560	GALLARDO MARTÍNEZ, Romina Paola	Secretaría de Investigación y Posgrado
34.612	GODOY, Pablo Daniel	Secretaría de Investigación y Posgrado
34.610	HERRERA, Raquel Inés	Dirección Técnica Académica
35.681	LODI, María Agustina	Dirección de Despacho
35.542	MATRABASI MORALES, Yamilaid Karlo	Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as
32.466	MENDOZA, Julieta Judith	Dirección de Gestión de Apoyo Académico
34.974	MURUA, Daniela Celeste	Dirección General Económica Financiera
31.457	NARANJO, Noelia Janet	Secretaría de Investigación y Posgrado
31.229	NOVELLI, Naum Jeremías	Dirección de Educación a Distancia
34.924	RODRÍGUEZ, Alejandra Ester	Secretaría de Extensión
35.221	SÁNCHEZ, Pablo Agustín	Dirección de Recursos Humanos
34.143	VALLEJO, Diego Fabián	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
34.925	VÁZQUEZ, Analía Elcira	Dirección de Educación a Distancia